



**PUCP**

Facultad de Ciencias y  
Artes de la Comunicación

# PROUESTA DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

La **PROUESTA del Trabajo de Suficiencia Profesional** es un documento de aproximadamente 10 páginas, donde se especifica el plan de sistematización del Trabajo de Suficiencia Profesional.

Para redactarlo, puedes usar como sugerencia el siguiente esquema:

## I. El quehacer profesional

- Identificación (de que se trató y las funciones que realizó)
- Datos de la organización/organizaciones (en las que se realizó la experiencia)
- Público objetivo (o público destinatario) con el que trabajó
- Estrategias de trabajo (para obtención de resultados) aplicadas
- Periodos de ejecución de las diferentes actividades profesionales (aun cuando no correspondan con el tiempo de la sistematización)

## II. Objeto de Sistematización

Aquí se describe la experiencia que se eligió dentro del quehacer profesional destacando los criterios que guiarán su sistematización en la que consistirá el trabajo.

## III. Objetivos de la Sistematización

Lo que se pretende conseguir con la sistematización en el trabajo.

## IV. Ejes temáticos de la Sistematización

Se precisa el tema o temas que atraviesan la experiencia y que constituyen el marco de referencia (teórico-conceptual) con bibliografía revisada y autores especializados en dichos temas.

## V. Metodología de la Sistematización

Presenta los procedimientos que se seguirá para la sistematización. Debe precisar las etapas del proceso a seguir, los instrumentos y técnicas que empleará, así como las fuentes de información que usará para la sistematización.

## VI. Resultados esperados

Aquí se anticipan las conclusiones provisionales que se piensan justificar con la sistematización.

## VII. Propuesta de ASESOR(A)

Para proponer a un/una asesor(a), es necesario que el/la bachiller le haya consultado previamente si aceptaría asesorarlo(a).

## VIII. Bibliografía

Incluya las referencias bibliográficas utilizadas en su proyecto de investigación. Tome en consideración los autores más importantes de su carrera, las líneas de investigación de su carrera y bibliografía encontrada hasta el momento en relación con su tema de investigación.





**PUCP**

**Facultad de Ciencias y  
Artes de la Comunicación**

**Importante:** Revisar el [\*\*reglamento del Comité de Ética de la Investigación - PUCP\*\*](#), en referencia a la confiabilidad y privacidad de los datos de los participantes. **En caso trabaje con empresa o institución, deberá seguir la misma pauta.**

**Recuerde que debe tener la autorización correspondiente mediante el consentimiento informado, para el uso de la información que consignará tanto en la propuesta como en el texto final de su Trabajo de Suficiencia Profesional.**

Para **REGISTRAR** la Propuesta de Trabajo Profesional en el **CAMPUS VIRTUAL**:

1. **Entra al Campus Virtual**, a través de la siguiente opción: Solicitudes y servicios / Trámites académicos de alumnos / Pestaña: Grados y títulos / **Proceso automatizado de graduación y titulación**. Elije la unidad académica (haciendo clic en <Escoja unidad> y <Escoja Modalidad de obtención>).
2. **Llena los campos** correspondientes a la solicitud que has elegido. Verifica antes los datos que vas a ingresar. Aquí debes adjuntar tu Propuesta de Trabajo de Suficiencia Profesional y proponer el nombre de tu asesor(a).  
Antes de registrar el código y nombre de tu **asesor(a) propuesto(a)** confirma con él/ella, que tiene disponibilidad para orientarte en todo el proceso.
3. El decano y el/la director(a) de carrera calificarán la propuesta y experiencia del candidato(a) y el decano será el encargado de confirmar su asesor(a) propuesto.
4. A partir de la aceptación de su propuesta, el/la candidato(a), tendrá **un plazo de seis meses** para presentar el trabajo con la aprobación de su asesor(a).
5. En el caso de que el/la candidato(a) no haya culminado su trabajo a los seis meses de inscrita la propuesta, este(a) deberá solicitar a la Secretaría Académica la **renovación de su inscripción**, previo acuerdo del/de la director(a) de carrera y en consulta con el/la asesor(a).
6. Si el/la asesor(a) no puede continuar con el acompañamiento del trabajo por diferentes motivos, o que el/la estudiante no cumpla con las exigencias acordadas, deberá informarse al/a la director(a) de carrera, a fin de que el/la profesor(a) sea reemplazado(a) o se anule la inscripción.

Si tienes dudas, escríbenos a [buzon21@pucp.pe](mailto:buzon21@pucp.pe)

**Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación  
2026**

